

CONOCIMIENTO DEL PECADO

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

ARTÍCULO 8 EL PECADO

I. La misericordia y el pecado

1846 El Evangelio es la revelación, en Jesucristo, de la misericordia de Dios con los pecadores (cf *Lc* 15). El ángel anuncia a José: “Tú le pondrás por nombre Jesús, porque él salvará a su pueblo de sus pecados” (*Mt* 1, 21). Y en la institución de la Eucaristía, sacramento de la redención, Jesús dice: “Esta es mi sangre de la alianza, que va a ser derramada por muchos para remisión de los pecados” (*Mt* 26, 28).

1847 Dios, “que te ha creado sin ti, no te salvará sin ti” (San Agustín, *Sermo* 169, 11, 13). La acogida de su misericordia exige de nosotros la confesión de nuestras faltas. “Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos y la verdad no está en nosotros. Si reconocemos nuestros pecados, fiel y justo es él para perdonarnos los pecados y purificarnos de toda injusticia” (*1 Jn* 1,8-9).

1848 Como afirma san Pablo, “donde abundó el pecado, [...] sobreabundó la gracia” (*Rm* 5, 20). Pero para hacer su obra, la gracia debe descubrir el pecado para convertir nuestro corazón y conferirnos “la justicia para la vida eterna por Jesucristo nuestro Señor” (*Rm* 5, 20-21). Como un médico que descubre la herida antes de curarla, Dios, mediante su Palabra y su Espíritu, proyecta una luz viva sobre el pecado:

«La conversión *exige el reconocimiento del pecado*, supone el juicio interior de la propia conciencia, y éste, puesto que es la comprobación de la acción del Espíritu de la verdad en la intimidad del hombre, llega a ser al mismo tiempo el nuevo comienzo de la dádiva de la gracia y del amor: “Recibid el Espíritu Santo”. Así, pues, en este “convencer en lo referente al pecado” descubrimos una «*doble dádiva*»: el don de la verdad de la conciencia y el don de la certeza de la redención. El Espíritu de la verdad es el Paráclito» (DeV 31).

II. Definición de pecado

1849 El pecado es una falta contra la razón, la verdad, la conciencia recta; es faltar al amor verdadero para con Dios y para con el prójimo, a causa de un apego perverso a ciertos bienes. Hiere la naturaleza del hombre y atenta contra la solidaridad humana. Ha sido definido como “una palabra, un acto o un deseo

contrarios a la ley eterna” (San Agustín, *Contra Faustum manichaeum*, 22, 27; San Tomás de Aquino, *Summa theologiae*, 1-2, q. 71, a. 6))

1850 El pecado es una ofensa a Dios: “Contra ti, contra ti sólo pequé, cometí la maldad que aborreces” (*Sal* 51, 6). El pecado se levanta contra el amor que Dios nos tiene y aparta de Él nuestros corazones. Como el primer pecado, es una desobediencia, una rebelión contra Dios por el deseo de hacerse “como dioses”, pretendiendo conocer y determinar el bien y el mal (*Gn* 3, 5). El pecado es así “amor de sí hasta el desprecio de Dios” (San Agustín, *De civitate Dei*, 14, 28). Por esta exaltación orgullosa de sí, el pecado es diametralmente opuesto a la obediencia de Jesús que realiza la salvación (cf *Flp* 2, 6-9).

1851 Es precisamente en la Pasión, en la que la misericordia de Cristo vencería, donde el pecado manifiesta mejor su violencia y su multiplicidad: incredulidad, rechazo y burlas por parte de los jefes y del pueblo, debilidad de Pilato y crueldad de los soldados, traición de Judas tan dura a Jesús, negaciones de Pedro y abandono de los discípulos. Sin embargo, en la hora misma de las tinieblas y del príncipe de este mundo (cf *Jn* 14, 30), el sacrificio de Cristo se convierte secretamente en la fuente de la que brotará inagotable el perdón de nuestros pecados.

III. La diversidad de pecados

1852 La variedad de pecados es grande. La Escritura contiene varias listas. La carta a los Gálatas opone las obras de la carne al fruto del Espíritu: “Las obras de la carne son conocidas: fornicación, impureza, libertinaje, idolatría, hechicería, odios, discordia, celos, iras, rencillas, divisiones, disensiones, envidias, embriagueces, orgías y cosas semejantes, sobre las cuales os prevengo como ya os previne, que quienes hacen tales cosas no heredarán el Reino de Dios” (5,19-21; cf *Rm* 1, 28-32; *1 Co* 6, 9-10; *Ef* 5, 3-5; *Col* 3, 5-8; *1 Tm* 1, 9-10; *2 Tm* 3, 2-5).

1853 Se pueden distinguir los pecados según su objeto, como en todo acto humano, o según las virtudes a las que se oponen, por exceso o por defecto, o según los mandamientos que quebrantan. Se los puede agrupar también según que se refieran a Dios, al prójimo o a sí mismo; se los puede dividir en pecados espirituales y carnales, o también en pecados de pensamiento, palabra, acción u omisión. La raíz del pecado está en el corazón del hombre, en su libre voluntad, según la enseñanza del Señor: “De dentro del corazón salen las intenciones malas, asesinatos, adulterios, fornicaciones, robos, falsos testimonios, injurias. Esto es lo que hace impuro al hombre” (*Mt* 15,19-20). En el corazón reside también la caridad, principio de las obras buenas y puras, a la que hiere el pecado.

IV. La gravedad del pecado: pecado mortal y venial

1854 “Conviene valorar los pecados según su gravedad. La distinción entre pecado mortal y venial, perceptible ya en la Escritura (cf *1Jn* 5, 16-17) se ha

impuesto en la tradición de la Iglesia. La experiencia de los hombres la corroboran.”

1855 El *pecado mortal* destruye la caridad en el corazón del hombre por una infracción grave de la ley de Dios; aparta al hombre de Dios, que es su fin último y su bienaventuranza, prefiriendo un bien inferior.

El *pecado venial* deja subsistir la caridad, aunque la ofende y la hiere.

1856 El pecado mortal, que ataca en nosotros el principio vital que es la caridad, necesita una nueva iniciativa de la misericordia de Dios y una conversión del corazón que se realiza ordinariamente en el marco del sacramento de la Reconciliación:

«Cuando [...] la voluntad se dirige a una cosa de suyo contraria a la caridad por la que estamos ordenados al fin último, el pecado, por su objeto mismo, tiene causa para ser mortal [...] sea contra el amor de Dios, como la blasfemia, el perjurio, etc., o contra el amor del prójimo, como el homicidio, el adulterio, etc [...] En cambio, cuando la voluntad del pecador se dirige a veces a una cosa que contiene en sí un desorden, pero que sin embargo no es contraria al amor de Dios y del prójimo, como una palabra ociosa, una risa superflua, etc., tales pecados son veniales» (Santo Tomás de Aquino, *Summa theologiae*, 1-2, q. 88, a. 2, c).

1857 Para que un *pecado* sea *mortal* se requieren tres condiciones: “Es pecado mortal lo que tiene como objeto una materia grave y que, además, es cometido con pleno conocimiento y deliberado consentimiento” (RP 17).

1858 La *materia grave* es precisada por los Diez mandamientos según la respuesta de Jesús al joven rico: “No mates, no cometas adulterio, no robes, no levantes testimonio falso, no seas injusto, honra a tu padre y a tu madre” (Mc 10, 19). La gravedad de los pecados es mayor o menor: un asesinato es más grave que un robo. La cualidad de las personas lesionadas cuenta también: la violencia ejercida contra los padres es más grave que la ejercida contra un extraño.

1859. El pecado mortal requiere *plena conciencia y entero consentimiento*. Presupone el conocimiento del carácter pecaminoso del acto, de su oposición a la Ley de Dios. Implica también un consentimiento suficientemente deliberado para ser una elección personal. La ignorancia afectada y el endurecimiento del corazón (cf Mc 3, 5-6; Lc 16, 19-31) no disminuyen, sino aumentan, el carácter voluntario del pecado.

1860. La *ignorancia involuntaria* puede disminuir, y aún excusar, la imputabilidad de una falta grave, pero se supone que nadie ignora los principios de la ley moral que están inscritos en la conciencia de todo hombre. Los impulsos de la sensibilidad, las pasiones pueden igualmente reducir el carácter voluntario y libre de la falta, lo mismo que las presiones exteriores o los trastornos patológicos. El

pecado más grave es el que se comete por malicia, por elección deliberada del mal.

1861 El pecado mortal es una posibilidad radical de la libertad humana como lo es también el amor. Entraña la pérdida de la caridad y la privación de la gracia santificante, es decir, del estado de gracia. Si no es rescatado por el arrepentimiento y el perdón de Dios, causa la exclusión del Reino de Cristo y la muerte eterna del infierno; de modo que nuestra libertad tiene poder de hacer elecciones para siempre, sin retorno. Sin embargo, aunque podamos juzgar que un acto es en sí una falta grave, el juicio sobre las personas debemos confiarlo a la justicia y a la misericordia de Dios.

1862 Se comete un *pecado venial* cuando no se observa en una materia leve la medida prescrita por la ley moral, o cuando se desobedece a la ley moral en materia grave, pero sin pleno conocimiento o sin entero consentimiento.

1863 El pecado venial debilita la caridad; entraña un afecto desordenado a bienes creados; impide el progreso del alma en el ejercicio de las virtudes y la práctica del bien moral; merece penas temporales. El pecado venial deliberado y que permanece sin arrepentimiento, nos dispone poco a poco a cometer el pecado mortal. No obstante, el pecado venial no rompe la Alianza con Dios. Es humanamente reparable con la gracia de Dios. “No priva de la gracia santificante, de la amistad con Dios, de la caridad, ni, por tanto, de la bienaventuranza eterna” (RP 17):

«El hombre, mientras permanece en la carne, no puede evitar todo pecado, al menos los pecados leves. Pero estos pecados, que llamamos leves, no los consideres poca cosa: si los tienes por tales cuando los pesas, tiembla cuando los cuentas. Muchos objetos pequeños hacen una gran masa; muchas gotas de agua llenan un río. Muchos granos hacen un montón. ¿Cuál es entonces nuestra esperanza? Ante todo, la confesión...» (San Agustín, *In epistulam Iohannis ad Parthos tractatus* 1, 6)..

1864 “Todo pecado y blasfemia será perdonado a los hombres pero la blasfemia contra el Espíritu Santo no será perdonada” (*Mc* 3, 29; cf *Mt* 12, 32; *Lc* 12, 10). No hay límites a la misericordia de Dios, pero quien se niega deliberadamente a acoger la misericordia de Dios mediante el arrepentimiento rechaza el perdón de sus pecados y la salvación ofrecida por el Espíritu Santo (cf DeV 46). Semejante endurecimiento puede conducir a la condenación final y a la perdición eterna.

V. La proliferación del pecado

1865 El pecado crea una facilidad para el pecado, engendra el vicio por la repetición de actos. De ahí resultan inclinaciones desviadas que oscurecen la conciencia y corrompen la valoración concreta del bien y del mal. Así el pecado tiende a reproducirse y a reforzarse, pero no puede destruir el sentido moral hasta su raíz.

1866 Los vicios pueden ser catalogados según las virtudes a que se oponen, o también pueden ser referidos a los *pecados capitales* que la experiencia cristiana ha distinguido siguiendo a san Juan Casiano (*Conlatio*, 5, 2) y a san Gregorio Magno (*Moralia in Job*, 31, 45, 87). Son llamados capitales porque generan otros pecados, otros vicios. Son la soberbia, la avaricia, la envidia, la ira, la lujuria, la gula, la pereza.

1867 La tradición catequética recuerda también que existen “*pecados que claman al cielo*”. Claman al cielo: la sangre de Abel (cf *Gn* 4, 10); el pecado de los sodomitas (cf *Gn* 18, 20; 19, 13); el clamor del pueblo oprimido en Egipto (cf *Ex* 3, 7-10); el lamento del extranjero, de la viuda y el huérfano (cf *Ex* 22, 20-22); la injusticia para con el asalariado (cf *Dt* 24, 14-15; *Jc* 5, 4).

1868 El pecado es un acto personal. Pero nosotros tenemos una responsabilidad en los pecados cometidos por otros cuando *cooperamos a ellos*:

- participando directa y voluntariamente;
- ordenándolos, aconsejándolos, alabándolos o aprobándolos;
- no revelándolos o no impidiéndolos cuando se tiene obligación de hacerlo;
- protegiendo a los que hacen el mal.

1869 Así el pecado convierte a los hombres en cómplices unos de otros, hace reinar entre ellos la concupiscencia, la violencia y la injusticia. Los pecados provocan situaciones sociales e instituciones contrarias a la bondad divina. Las “estructuras de pecado” son expresión y efecto de los pecados personales. Inducen a sus víctimas a cometer a su vez el mal. En un sentido analógico constituyen un “pecado social” (cf RP 16).

Resumen

1870 “*Dios encerró [...] a todos los hombres en la rebeldía para usar con todos ellos de misericordia*” (Rm 11, 32).

1871 *El pecado es “una palabra, un acto o un deseo contrarios a la ley eterna” (San Agustín, Contra Faustum manichaeum, 22). Es una ofensa a Dios. Se alza contra Dios en una desobediencia contraria a la obediencia de Cristo.*

1872 *El pecado es un acto contrario a la razón. Lesiona la naturaleza del hombre y atenta contra la solidaridad humana.*

1873 *La raíz de todos los pecados está en el corazón del hombre. Sus especies y su gravedad se miden principalmente por su objeto.*

1874 *Elegir deliberadamente, es decir, sabiéndolo y queriéndolo, una cosa gravemente contraria a la ley divina y al fin último del hombre, es cometer un*

pecado mortal. Este destruye en nosotros la caridad sin la cual la bienaventuranza eterna es imposible. Sin arrepentimiento, tal pecado conduce a la muerte eterna.

1875 *El pecado venial constituye un desorden moral que puede ser reparado por la caridad que tal pecado deja subsistir en nosotros.*

1876 *La reiteración de pecados, incluso veniales, engendra vicios entre los cuales se distinguen los pecados capitales.*

Resumen sobre el pecado

Para que un pecado sea mortal se requieren tres condiciones:

- Sea materia grave.
- Debe ser cometido con plena conciencia.
- Un consentimiento suficientemente deliberado para ser una elección personal.

El Catecismo de la Iglesia Católica define la materia grave:

1858. La materia grave es precisada por los Diez mandamientos según la respuesta de Jesús al joven rico: “No mates, no cometas adulterio, no robes, no levantes testimonio falso, no seas injusto, honra a tu padre y a tu madre” (Mc 10, 19). La gravedad de los pecados es mayor o menor: un asesinato es más grave que un robo. La cualidad de las personas lesionadas cuenta también: la violencia ejercida contra los padres es más grave que la ejercida contra un extraño.

De acuerdo con la Iglesia Católica ninguna persona puede comulgar o recibir la Eucaristía si se encuentra en pecado mortal:

1457 "Quien tenga conciencia de hallarse en pecado grave (pecado mortal) que no comulgue el Cuerpo del Señor sin acudir antes a la confesión sacramental a no ser que concurra un motivo grave y no haya posibilidad de confesarse; y, en este caso, tenga presente que está obligado a hacer un acto de contrición perfecta, que incluye el propósito de confesarse cuanto antes"

Además agrega que:

1033 Morir en pecado mortal sin estar arrepentido ni acoger el amor misericordioso de Dios, significa permanecer separados de Él para siempre por nuestra propia y libre elección. Este estado de autoexclusión definitiva

de la comunión con Dios y con los bienaventurados es lo que se designa con la palabra "infierno".

10 Mandamientos

1. **Primer Mandamiento**
Amarás a Dios sobre todas las cosas.
2. **Segundo Mandamiento**
No tomarás el nombre de Dios en vano.
3. **Tercer Mandamiento**
Santificarás las fiestas.
4. **Cuarto Mandamiento**
Honrarás a tu padre y a tu madre.
5. **Quinto Mandamiento**
No matarás.
6. **Sexto Mandamiento**
No cometerás actos impuros.
7. **Séptimo Mandamiento**
No robarás.
8. **Octavo Mandamiento**
No darás falso testimonio ni mentirás.
9. **Noveno Mandamiento**
No consentirás pensamientos ni deseos impuros.
10. **Décimo Mandamiento**
No codiciarás los bienes ajenos.

Algunos pecados que constituyen la Materia Grave

El Catecismo de la Iglesia Católica, el documento oficial y autorizada de la Iglesia Católica donde se consignan las enseñanzas de la fe, define estos pecados tan grave asunto. El número que está escrito el asunto grave preocupación en EI Catecismo de la Iglesia Católica está a la derecha de la palabra.
(Esto no es necesariamente todos los asuntos graves posibles.)

- Aborto (2272)
- La adulación es una falta grave, si se hace cómplice de vicios o pecados graves de los otros.(2480)
- El adulterio (Cuando dos personas, de las cuales al menos una de ellas está casada con otra persona, y estas tienen relaciones sexuales entre sí, cometen ambos adulterio. También mirar una mujer con deseo sexual es adulterio, en especial si quien incurre en ello está casado o ya tiene pareja).(2380)
- El uso de anticonceptivos para esterilizar una relación sexual es materia grave

- La blasfemia (puesta en circulación de odio, reproche, desafío o hablar mal de Dios, la Iglesia, los santos o las cosas sagradas. El asesinato en nombre de Dios es blasfemia) (2148)
- Estafar a un trabajador de su salario (retiene e impide su habilidad para sostener las necesidades básicas para él y su familia) "El salario justo es el fruto legítimo del trabajo. Negarlo o retenerlo puede constituir una grave injusticia". (2434)
- Omisión deliberada de la obligación del domingo (no ir a misa el domingo y días de Precepto) (2181)
- La adivinación, la magia, la brujería, etc. (2117)
- El divorcio (a excepción de un cónyuge que es la víctima inocente de un divorcio que no se trate de obtener el divorcio a sí mismo) (2384-2386)
- El consumo de drogas (estupefacientes) y su distribución (2290 y 2291)
- Poner en peligro su propia seguridad y de otros por la embriaguez o el amor por la velocidad en el mar, en la carretera, o en el aire (2290)
- La envidia ("Se refiere a la tristeza a la vista del prójimo y el deseo desordenado de poseerlo, aunque injustamente cuando se desea un grave daño al prójimo es un pecado mortal:".) (2539)
- El egoísmo Ya que priva al prójimo de un bien material y/o espiritual. Provocando daño a su bienestar, restringiendo su libertad e impidiendo o dificultando su desarrollo personal y espiritual. Dañando en consecuencia a la sociedad en su conjunto. (1939)
- La eutanasia (2277)
- La ira extrema ("El deseo de venganza.", Como la Enciclopedia Católica define. "Cuando se trata de conformidad con las prescripciones de la razón equilibrada, la ira no es un pecado. Es más bien una cosa loable y justificada con un celo adecuado. Se convierte en pecaminosa cuando se trató de vengarse de alguien que no ha merecido, o en un grado mayor de lo que se ha merecido, o en conflicto con las disposiciones de la ley, o por un motivo impropio. El pecado es la continuación, en un sentido general mortal como se opone a la justicia y la caridad. Puede, sin embargo, ser venial, porque la sanción que conlleve no es más que un insignificante uno o por falta de deliberación. Del mismo modo, la ira es pecado cuando hay una excesiva vehemencia en la pasión misma, ya sea interna o externamente. Por lo general es entonces considerado un pecado venial a menos que el exceso sea tan grande como para ir en contra en serio al amor de Dios o del prójimo".) (2302)
- El falso testimonio y perjurio [El falso testimonio es una declaración pública en contra de la corte a la verdad. El perjurio es un falso testimonio bajo juramento. Condenar a los inocentes, exonerar a los culpables o aumentar la pena del acusado, están en contradicción con la justicia.] (2152 y 2476)
- Gula (una pasión desordenada de los apetitos mundanos (amor, excesiva de alimentos, cuando se pone seriamente en peligro su seguridad y la de los demás.) (2291)
- El odio a cualquier persona o desear deliberadamente a él o ella un gran daño (2303)

- El incesto (2388)
- Mentir ("La gravedad de la mentira se mide según la naturaleza de la verdad que deforma, según las circunstancias, las intenciones del que la comete, y el daño sufrido por sus víctimas. Si la mentira en sí sólo constituye un pecado venial, que llega a ser mortal cuando lesiona gravemente las virtudes de la justicia y la caridad ". Ergo, la calumnia sí puede ser considerada pecado mortal) (2482)
- El asesinato (homicidio doloso) (2268)
- La fornicación (unión carnal entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio, en especial hacerlo de manera irresponsable) (2353)
- La prostitución (en especial si se trata de una persona que induzca a otra a hacerlo a la fuerza, en contra de su voluntad o a un menor de edad) (2355)
- La violación (2356)
- El sacrilegio (profanar o tratar indignamente los sacramentos y acciones litúrgicas de la Iglesia, así como las cosas consagradas a Dios) (2120)
- El escándalo (una actitud o comportamiento que induce a otro a hacer pecados graves) (2284)
- El suicidio (2281)
- El terrorismo que amenaza, hiere y mata sin discriminación (2297)
- Apuestas desleales y tramposos en los juegos (el robo) (Estos no son mortales si el daño causado es tan pequeño que quien la padece no pueda razonablemente considerarlo significativo) (2413 y 2434)